

Dado en la Mansión Presidencial, en la ciudad de Santo Domingo, Capital de la República, a los veintiún días del mes de junio del año mil novecientos treinta y cinco, años 92º de la Independencia y 72º de al Restauración.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Nombramiento del Sr. Dr. Rafael Espaillat de la Mota como Delegado en la Junta Anual de la Asociación Militar de Cirujanos de los Estados Unidos.— G. O. No. 4806, del 27 de Junio de 1935.

GENERALISIMO RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA,
Presidente de la República Dominicana.
BENEFactor DE LA PATRIA.

NUMERO 1310.

En uso de las atribuciones que me confiere la Constitución del Estado,

D E C R E T O :

El Señor Dr. Rafael Espaillat de la Mota, Cónsul General en New York (Estados Unidos de América) queda nombrado Delegado para representar a la República en la Junta Anual de la Asociación Militar de Cirujanos de los Estados Unidos, que se celebrará en aquella ciudad los días 3, 4 y 5 del mes de octubre del año en curso.

Comuníquese y publíquese.

Dado en la Mansión Presidencial, en la ciudad de Santo Domingo, Capital de la República, a los veintidós días del mes de junio del año mil novecientos treinta y cinco; años 92º de la Independencia y 72º de la Restauración.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Nombramiento de los Sres. Licdos. Jacinto B. Peynado y Elías Brache hijo como Miembros del Comité Ejecutivo Permanente del Faro de Colón.— G. O. No. 4806, del 27 de Junio de 1935.

GENERALISIMO RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA,
Presidente de la República Dominicana.
BENEFactor DE LA PATRIA.

NUMERO 1311.

En ejercicio de la atribución que me confiere el inciso 3º del artículo 49 de la Constitución del Estado, y